



RECOMENDACIONES ANTE TEMPORALES

1.- A LA POBLACIÓN EN GENERAL

La Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología del Gobierno Vasco ante el riesgo de temporales y con el objeto de prevenir o mitigar las posibles consecuencias negativas que pudieran ocasionar, aconseja a la población que pudiera verse afectada que:

Como medidas preventivas:

- Evite el baño en playas apartadas, que no conozca suficientemente o que carezcan de servicios de vigilancia y salvamento.
- Asimismo tampoco lo haga en zonas donde haya fuerte oleaje o resaca.
- Aléjese de donde rompan las olas (rocas, espigones, muelles)
- No se acerque a paseos marítimos, espigones o acantilados. La fuerza del agua le puede arrastrar.
- No circule con vehículos por carreteras cercanas a la línea de costa.
- Si va a bucear, suspenda la actividad.
- Evite la utilización de embarcaciones y revise sus amarras. No practique deportes acuáticos en ningún caso.

Como medidas a tomar en caso de emergencia:

- Si cae al mar, intente alejarse de donde rompan las olas, pida auxilio y espere a que le rescaten.
- Si es arrastrado por el oleaje, cálmese; no nade a contracorriente, las corrientes costeras pierden intensidad en otros tramos.

Síganos en la página web de Euskalmet (www.euskalmet.euskadi.net) o en Twitter (@Euskalmet).

En caso de emergencia. llame al 112

2.- A LOS AYUNTAMIENTOS

La Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología del Gobierno Vasco ante el riesgo de temporal y con el objeto de prevenir o mitigar las posibles consecuencias negativas que pudieran ocasionar, aconseja se tomen las siguientes medidas:

Como medidas preventivas:

- Alerta al personal indicado en el plan de actuación municipal para estas situaciones contemplado en su plan de emergencia. En su defecto, activen los servicios municipales que puedan actuar en dichas situaciones (policía local, agrupaciones de voluntarios, personal de obras y servicios, etc.)
- Haga un seguimiento de los andamiajes, grúas y otros elementos de obra que haya en su municipio y confirme que se han asegurado.
- Asegure el mobiliario urbano, los contenedores de basura o cualquier otro objeto susceptible de provocar un accidente.
- Haga un seguimiento de las instalaciones no permanentes, portátiles o desmontables como carpas y asegúrelas.
- Confirme que no hay personas acampadas en su municipio en zonas de riesgo y haga un seguimiento de las instalaciones de camping de su municipio.
- No olvide que dispone de una emisora TETRA de la Red de Emergencia Municipal para contactar con Centro de Coordinación de Emergencias 112.

Como medidas a tomar en caso de emergencia:

- Vigile y controle las zonas de riesgo en carreteras o paseos especialmente junto a la costa.
- Informe a la población de su municipio de la situación de riesgo por temporal y de las medidas preventivas recomendables.

En caso de emergencia, llame al 112

3.- A LOS SERVICIOS ACTUANTES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

La Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología del Gobierno Vasco ante el riesgo de temporal y con el objeto de prevenir o mitigar las posibles consecuencias negativas que pudieran ocasionar, aconseja se tomen las siguientes medidas:

- Alerta al personal indicado en su plan de contingencia para estas situaciones. En su defecto, activen los posibles refuerzos que consideren oportunos.
- Adecuen los medios y recursos a la situación indicada.
- En el caso de activación de alguna Mesa tanto de Seguimiento como de Crisis se les informará oportunamente y en su caso se les convocará a las que estén previamente definidas.